

Ejemplos prácticos

Placas

Cuando una operación consista en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción, se colocará una placa explicativa permanente, visible y de gran tamaño, en un plazo máximo de seis meses a partir de la conclusión de la operación.

La placa deberá contener los siguientes elementos:
-Nombre de la operación.
-Tipo de operación.
-Logotipos de la Unión Europea (con la referencia y lema del Fondo en cuestión) y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (tal como se ubican en la imagen del ejemplo).



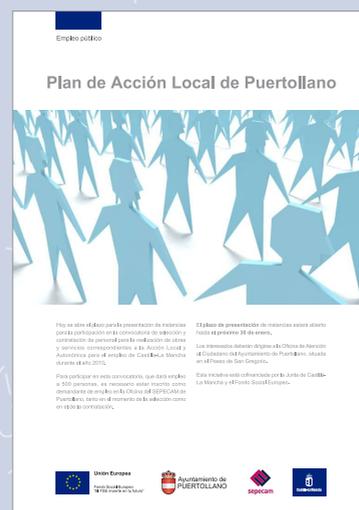
La ubicación y proporción de dichos elementos deberá ser la misma que se muestra en esta imagen.

Para más información: www.jccm.es/fondosestructurales

Anuncio de prensa

Los anuncios de prensa, además de sus elementos habituales (título, imagen, cuerpo de texto, etc), deberán incluir siempre al final el emblema de la Unión Europea, la referencia al Fondo en cuestión, el lema correspondiente a este último y el logotipo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Si hubiera que incluir logotipos de otros organismos participantes, deberá tenerse en cuenta que éstos tendrán que ubicarse entre el de la Unión Europea (situado a la izquierda) y el de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (situado a la derecha).



GUÍA RÁPIDA SOBRE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

de las operaciones cofinanciadas con FEDER y FSE y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el período 2007-2013



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Social Europeo



Castilla-La Mancha

El emblema de la Unión Europea



Colores reglamentarios

Los colores del emblema son:



PANTONE REFLEX BLUE, la superficie del rectángulo;



PANTONE YELLOW, las estrellas.

Internet

En la paleta de la Web, el PANTONE REFLEX BLUE corresponde al color RGB:0/0/153 (hexadecimal: 000099) y el PANTONE YELLOW, al RGB:255/204/0 (hexadecimal: FFCC00).

Reproducción color

Si se utiliza el negro, se rodeará la superficie del rectángulo en blanco con un borde negro y se colocarán las estrellas, también en negro, sobre un fondo blanco. Si se utiliza el azul (REFLEX BLUE), deberá emplearse al 100%, con las estrellas en negativo blanco.

Reproducción sobre fondo de color

En caso de que la utilización de un fondo de color fuera la única alternativa, el emblema se rodeará con un borde blanco equivalente a 1/25 de la altura del mismo.



Logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



El logotipo oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se reproducirá a un color, el azul PANTONE 280 C y con su tipografía corporativa, Impact, comprimida al 90%.

La versión con fondo azul será utilizada en publicidad, gráfica y señalización, siempre y cuando sea posible. En caso contrario, se utilizará la aplicación correspondiente de las que se reflejan a continuación.



Composición de logos

El logotipo de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha tendrá una altura equivalente a la suma del símbolo y el texto que corresponda en el de la Unión Europea.

En composiciones horizontales el logotipo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha irá alineado a la derecha y el de la Unión Europea a la izquierda.



Composición de logos

En composiciones verticales, el logotipo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, irá en la parte superior de las mismas y el de la Unión Europea en la parte inferior.

En caso de que fuera necesario incorporar logos de otras entidades, éstos irían en el centro, es decir, entre el de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el de la Unión Europea, tanto en las composiciones verticales como en las horizontales.



Composición de logos

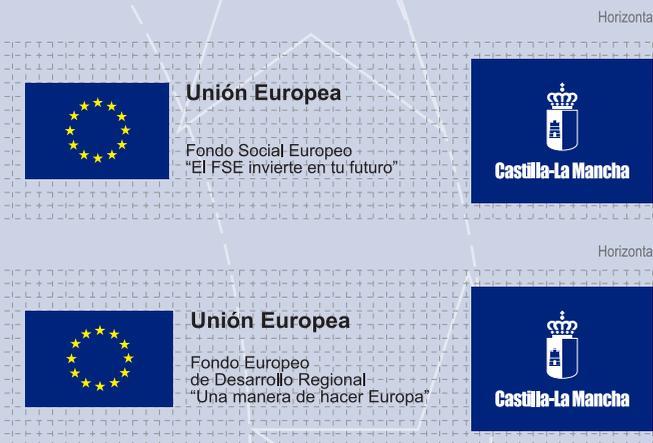
Si fuera necesario, utilizar el logo de Castilla-La Mancha sin el área azul, la altura será equivalente (siempre tomando de



Composición de logos

Siempre que sea posible se utilizará la versión vertical del logotipo de la Unión Europea junto con el de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, debido a la paridad visual que establecen en materia de proporciones.

En caso de que fuera necesario aplicarlo en horizontal, la altura de la bandera de la Unión Europea será equivalente al escudo del logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contando la corona.



referencia la bandera de la Unión Europea) al escudo y la tipografía (sin la corona).



Ejemplos prácticos

Carteles de obra

En el caso de las operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos que consistan en la financiación de infraestructuras o trabajos de construcción, se deberá instalar un cartel visible y de gran tamaño durante todo el periodo de ejecución de la obra, que contenga los siguientes elementos:

- Nombre de la operación.
- Tipo de operación.
- Presupuesto de ejecución.
- Arquitecto, Director Técnico de la obra y otros datos que procedan.
- Logotipos de la Unión Europea (con la referencia y lema del Fondo en cuestión) y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (tal como se ubican en la imagen del ejemplo).

La tipografía a emplear es la Arial o Arial Bold y el tamaño de la misma irá en función del tamaño del cartel y la legibilidad.



Otro tipo de cartelería

En los centros en los que se impartan actividades formativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se deberá colocar un cartel en lugares de acceso al público y fácil visibilidad.

Para los carteles de centros que impartan formación cofinanciada por el Sepecam se tendrá en cuenta las instrucciones dictadas al efecto.

Los carteles deberán de incorporar como mínimo los siguientes elementos:

Los logotipos de la Unión Europea (junto con la referencia al Fondo en cuestión y al lema correspondiente) y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como el tipo y nombre de la operación.

